

notas bibliográficas

LOS SANTOS EVANGELIOS. — "La Buena Noticia de Jesús". — Editorial Bonum. — Buenos Aires, 1964. — 309 págs.

Alrededor de Publicaciones Pastorales Argentinas, viene desarrollándose una intensa actividad, que por los títulos presentados en sus pocos años de vida y la calidad de los colaboradores agrupados, no dudamos en calificar como el más importante núcleo de renovación y adaptación pastoral de la Argentina.

A sus trabajos sobre catequesis, liturgia y Sagradas Escrituras se agrega ahora el presente Evangelio —especie de prólogo de los próximos libros litúrgicos y rituales en castellano a cargo de este mismo grupo— que luego de varios años de paciente trabajo de laicos y sacerdotes hizo posible esta edición. Su principal novedad, quizá sin importancia para algunos, o no bien valorada en todo su alcance está en el deseo de presentar las palabras y narraciones de la vida de Jesús en un lenguaje que como se explica en la presentación tenga "sabor nuestro": o sea, manteniendo una versión fiel al original griego elaborar un Evangelio que se exprese respetando las características y adquisiciones idiomáticas de nuestro medio ambiente.

Las ediciones de los evangelios llevadas a cabo entre nosotros cuentan con una breve pero honrosa historia. Hace exactamente veinte años aparecieron dos traducciones, la de Mons. Straubinger, llamada a tener una muy amplia difusión por toda América (véase A. Ch. Dufour: "La Biblia 'platense' en Chicago". Revista Bíblica, 25 (1963) (págs. 1-11), y por ese tiempo también la del P. José Réboll (Kraft, 1944). Pero a diferencia de los actualmente existentes es un espíritu nuevo, o modalidad que podemos calificar de conciliar la que anima esta edición. Por lo general se presenta nuestra población tanto urbana como la del campo planteando una seria paradoja a la pastoral: estamos ante un ambiente básicamente sacramentalizado, pero no evangelizado. Un enfoque "de postrimerías" llevó a insistir en

un cristianismo desligado de las realidades cotidianas, cuando no moralizante y donde los sacramentos revisten para muchos un sentido pseudo mágico por el sólo hecho de su recepción; alejándose por este camino cada vez más el cristiano del contacto vivificante con la Palabra de Dios y por tanto de una integración personal y comprometida con el Cuerpo de la Iglesia. Aquí encontraremos la razón por la cual adquieren tanta importancia los detalles de adaptación a nuestro lenguaje que manifiesta a cada paso La Buena Noticia, como lo demuestra una rápida lectura o comparación con otras ediciones. Sería largo entrar en detalles. Para más datos al respecto, véase el detenido juicio de sus características y valores que le dedica el P. J. Mejía en "Una traducción Argentina del Evangelio" (Criterio, Nº 1458 (27 de agosto de 1964) págs. 610-614). Por este medio, se busca entablar un eficaz diálogo a través del cual los Evangelios tomando nuestros matices y peculiaridades mantienen una relación más coloquial: son la encarnación misma de aquella Buena Noticia salvífica, del diálogo de Cristo establecido con toda la humanidad. Así la Palabra divina busca comunicarse con claridad de expresión y sencillez, capacitándose para penetrar en todos los ambientes.

Esperamos que prontamente este mismo equipo nos presente todo el Nuevo Testamento. Sólo nos resta agregar que hubiésemos deseado, sobre todo por tratarse de una edición popular y de gran tirada, para su mejor presentación, unas tapas más sugestivas en su color como diagramación.

J. Meisegeier, S. J.

ANGEL M. CENTENO. — "Cuatro años de una política religiosa". — Editorial Desarrollo. — Buenos Aires, 1964. — 128 pp.

Bellamente expone el doctor Centeno en esta obra un arreglo racional y nacional de las relaciones con la Sede Romana.

El pintoresco Patronato, objeto de Museo desde hace poco menos de un siglo, aunque instrumento de opresión al catolicismo en manos de ciertas gentes, tenía que desaparecer, por más que figurara en la Constitución. No es un obrar anti-constitucional, ya que lleva una perfecta paridad con el caso de las postas y de los ferrocarriles. La Constitución no habla de éstos, sino de aquéllos, pero el buen sentido ha dicho, aun a los más ligados a la letra de la Constitución, que la era de las postas ya había sido superada, y el Gobierno argentino agenció con Mr. Whelwright la construcción de ferrocarriles, no de postas.

Eso mismo, para honra del país, pretendió hacer el doctor Frondizi, y es lo que expone en forma cabal y detallada el doctor Centeno, como Subsecretario que era de Culto, entre 1958 y 1962, en la Cancillería, y en permanente contacto con el señor Presidente de la República y en cabal inteligencia con el entonces Embajador ante la Santa Sede, doctor Santiago Estrada.

"Describimos aquí en forma sintética y apretada, son palabras del doctor Centeno, una serie de medidas adoptadas en función de una línea de pensamiento cuyas características explicamos, y que, no dudamos en afirmarlo, se puso en ejecución consciente y deliberada por primera vez en un gobierno argentino. Por primera vez, un gobierno nacional se propuso emprender una obra planeada con el propósito de poner al día las vinculaciones oficiales con la Iglesia, así como lo intentó con tantos otros aspectos de la vida argentina.

"Ese poner al día nacia de la necesidad de contribuir al desarrollo del país sin descuidar su espiritualidad, sin olvidar que el concepto de desarrollo tal como lo entendíamos, no es un mero progreso técnico o material. Es un objetivo amplio, que abarca al hombre en su plenitud, en el cual el hombre todo debe participar para beneficiar, también, al hombre todo. La Iglesia, en esta tarea, como desde luego toda institución religiosa, tiene en esto un papel primordial, y en nuestra patria es el catolicismo el elemento esencial en ese plano.

"Pero esto no significa que, con un criterio muy simple, sólo consideráramos a la Iglesia como otro elemento más en este proceso de desarrollo, o, como algunos han sostenido, un importante factor de unidad nacional, pacificación y moralidad. No creímos tampoco que la Iglesia debía limitarse a figurar en la lista de los instrumentos de que dispone la sociedad en que vivimos para defenderse del co-

munismo, como lo hemos visto considerar en muchos organismos, aun oficiales, preocupados por ese peligro, que la colocan entre los factores espirituales o sociales o culturales en la trinchera anticomunista".

Y agrega el doctor Centeno una página que debe conocerse y apreciarse en todo lo que vale:

"Creíamos y creemos que la Iglesia es eso, sí, pero mucho más que eso. Sostuvimos, y ello fundamentó nuestra acción, que el papel de la Iglesia era esencial para movilizar el proceso que debía vivirse en la Argentina, para vivificarlo permanentemente, y para mantener en él el sentido jerárquico de los valores que el hombre debe respetar y seguir para lograr el Bien Común. A lo largo de las páginas que siguen esto se percibirá claramente, pero aún así, deseamos destacar el sentido más profundo que inspiró todas estas actitudes y esta política: el de homenaje a la Verdad, y el de entender que una obligación del estadista es la de facilitar todo aquello que acerca al hombre al cumplimiento de su destino trascendente.

"Esto es lo que en realidad entendemos al hablar de "política religiosa": no desde luego que el Estado la formule o realice, sino que debe también tomar una posición frente a lo religioso, en el ámbito de la persona de sus súbditos y de la comunidad entera. Esa posición puede ser inadecuada si no se la encara con ánimo generoso y desprovisto de toda especulación mezquina, y resultará así aduladora, indiferente u hostil ante el hecho religioso y su exteriorización. Pero puede ser adecuada, al determinar las grandes líneas de la conducción y orientación nacional teniendo en cuenta los valores espirituales y asumiendo ante ellos una intención y una conducta".

En una nota como la presente no es posible abarcar todas las fases de este meduloso estudio, pero en él aparece lo impropio que es que el Gobierno temporal tome ingerencia en cuestiones espirituales, totalmente ajenas a su misión política, y el autor recuerda el gran traspié de Alvear en el caso De Andrea, cuando quiso ponerse a la altura de los reyes-sacristanes.

Ello se debió al tan pintoresco Patronato, que se supone un contrato bilateral, pero nunca ha sido sino unilateral, ya que el Vaticano jamás lo ha reconocido en forma alguna, y un contrato unilateral no es un contrato sino una arbitrariedad. Todo esto surge de la lectura de

este libro, pero la extraordinaria medida y elevación de conceptos y la selección cuidadosa de las palabras, lo dice todo sin molestar a nadie.

Descartado el Patronato, "reliquia monárquica", y reconociendo que el *modus vivendi* actual es de carácter transitorio, expone Centeno cómo el ideal es lograr que así la Iglesia como el Estado se desenvuelvan dentro de su esfera de actividades, sin especie alguna de subordinación y ejerciendo sus respectivas misiones en recíproca cooperación.

Nos parece que es excesivo el doctor Centeno al manifestar que en este punto la prescripción constitucional es una barrera de difícil cruce. Por una parte, si la Santa Sede jamás reconoció esa especie de pacto o contrato, éste, y por ende el Patronato, no ha existido sino en las mentes y voluntades de los que en tan mala hora lo estamparon en la Constitución. En segundo lugar, si existía el Patronato un siglo atrás cuando se escribió la Constitución, hoy tan solo existe en la Argentina y en el Paraguay. Todos los demás países se rigen por convenios o concordatos.

El doctor Frondizi vio lo inadecuado, lo primitivo, lo extemporáneo y sobre todo lo ineficaz que era el Patronato y sin ambages inició de inmediato la reforma orientada al mayor y mejor entendimiento entre la Iglesia y el Estado.

Por eso, como expone el doctor Centeno, además de adaptar en la práctica las desgastadas instituciones existentes a las necesidades actuales, se trató de otorgar jerarquía constitucional a esas mismas instituciones que se venían aplicando de hecho.

Nos alargaríamos con exceso si fuéramos a comentar o a sintetizar todo lo que a estos efectos consigna el doctor Centeno, y vamos a cerrar esta reseña transcribiendo un párrafo muy expresivo que tomamos de la pág. 74: "Quiénes entonces pusieron su decisión, sus capacidades y sus energías en esta obra, lo han hecho por conocer perfectamente tres cosas: el auténtico y sobrenatural sentido de lo que llamamos vocación católica de la Argentina, la obligación para sus gobernantes de tratar con la Iglesia en el plano que corresponde a su misión trascendental y a la circunstancia histórica contemporánea, y la convicción de que todo ello es en beneficio de nuestro pueblo como lo desearon las generaciones pasadas y nos lo exigen las que vendrán".

Guillermo Furlong, S. J.